**Políticas, discapacidad y fachada social en la II Región de Chile: la lógica de la limosna en la era de la Convención**

Políticas Públicas y Marco legal o Historia, Derechos Humanos y Paradigmas

Proyecto de investigación

Carolina Ferrante, RUT 24596528-1, Dra. en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires, Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT)/Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (FONDECYT) – Universidad Católica del Norte; caferrante@gmail.com

POLITICAS DE DISCAPACIDAD – CAMBIO PARADIGMA- LOGICA DE LA LIMOSNA

1. En Chile, al igual que en el resto de América Latina, en los últimos años, a partir de la ratificación de la *Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad* se afirma la existencia de un cambio de paradigma en la materia, tendiente a consagrar un enfoque de derechos. Desde las políticas de Estado se repite el abrazo a una mirada social y de ciudadanía, que reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho. No obstante esto diversas voces críticas -a lo largo de nuestro continente- han señalado la necesidad de problematizar el diagnóstico de un cambio de paradigma en la discapacidad debido a la plasmación de la Convención en un campo local histórico previo, la coexistencia de enfoques y un fuerte desfase entre lo dicho y lo hecho. En este punto, asociaciones de personas con discapacidad denuncian que en el Chile actual muy lejos de garantizarse el respeto de las personas con discapacidad, existe una plena vigencia del asistencialismo, la caridad y la exclusión social de esta minoría.

Pues bien, partiendo de los aportes de autores enmarcados en los *Disability Studies* y privilegiando un abordaje sociológico, el objetivo de esta ponencia es señalar que en el caso de estudio el accionar estatal posee un comportamiento jánico, que, cual el Dios romano bifronte, mientras en los discursos afirma y espectaculariza una postura que se identifica cercana a un enfoque de derechos, en las prácticas produce -por acción, ambivalencia u omisión- procesos de exclusión e invalidación social de las personas con discapacidad que muy lejos de incluir y respetar a las mismas actualizan la caridad y el rechazo, produciendo procesos de invalidación social.

2. Para lograr el objetivo planteado nos basaremos en el material empírico reunido en una investigación cualitativa post-doctoral titulada “Políticas de la discapacitación, cuerpo y dominación: análisis de las prácticas de mendicidad en adultos con discapacidades en la II Región, Chile, en la actualidad”. La misma es financiada por el CONICYT-FONDECYT a través del Proyecto Post-doctorado N° 3140636, patrocinado por la Universidad Católica del Norte.

El corpus se compone de análisis de contenido de la principal legislación referida a la discapacidad y entrevistas a una muestra por juicio compuesta por: 23 actores clave en la discapacidad (funcionarios estatales, expertos en discapacidad, profesionales del sector salud, asociaciones de personas con discapacidad, familiares, personas con discapacidad que no mendigan); 15 personas con discapacidades motrices y visuales que sobreviven a través del pedido de limosna en la II Región de Chile y 8 ciudadanos que les donan –o no- a los mismos.

3. Los aportes de esta intervención problematizan cómo los dispositivos estatales vigentes en Chile reducen a la discapacidad a un problema médico personal y -en el marco de relaciones sociales individualizadas atravesadas por un neoliberalismo radical- generan un humus social en el cual emergen múltiples barreras opresivas para la existencia social. Entre las aristas que posee este problema -concentrándonos en la falta de acceso a la rehabilitación y a un nivel adecuado de vida desde la perspectiva de los protagonistas- mostraremos, cómo en ambos casos, ante el abandono estatal, el modo de dar respuesta a estas necesidades desde la sociedad -colectiva o individualmente- es principalmente la lógica de la limosna. Recuperando planteos de Marcelo Silberkasten en relación al tema, señalaremos que la retórica de la lástima y la ineptitud corporal es utilizada como medio para acceder a derechos estatalmente no garantizados (rehabilitación; supervivencia). Esto reproduce una *fachada social,* en términos de Erving Goffman, es decir, una institucionalización de un papel social en función de expectativas estereotipadas que fija a las personas con discapacidad a la figura de pobres merecedores, portadores de una tragedia médica personal que “invalida” para la vida social “normal”. Así, los agentes, de acuerdo a la suma de capitales disponibles y las trayectorias sociales, desarrollaran diversas estrategias de reproducción y modos de posicionamiento en tanto personas con discapacidad, que muy lejos de la toma de conciencia, “sobre-viven” a la in/validación estatalmente producida. Indicaremos que si bien las dinámicas descriptas parecerían significar un *déja vu* a la Edad Media, deben ser comprendidas en el marco de los procesos de exclusión promovidos por el capitalismo neoliberal.

4. Además de rechazar el diagnóstico de cambio de paradigma para el caso en cuestión en tanto invisibiliza la responsabilidad estatal en el estado de vulneración de derechos de las personas con discapacidad en Chile, nos interesa discutir colectivamente: ¿es dable hablar de la existencia en América Latina, en materia de discapacidad, de un uso del reconocimiento como ideología (sensu Honneth?); ¿los derechos son una herramienta suficiente para combatir las condiciones estructurales promovidas por el capitalismo actual?